



OFICIO N° 116295
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilizar la tramitación de las credenciales de discapacidad en la comuna de Lautaro, considerando que actualmente existirían 90 personas que se encuentran a la espera de la resolución de su solicitud, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

ALA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E612CCAC929D470A



VALPARAÍSO, agosto 14 de 2025

DE : H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
A : MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL SRA. JAVIERA TORO CÁCERES
DIRECTORA NACIONAL DE SENADIS SRA. KAREN ASTORGA VILLAGRA
MAT.: SOLICITA SOLUCIÓN A PROBLEMAS PLANTEADOS POR CONSEJO
COMUNAL DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE
LAUTARO.

El Consejo Comunal de Inclusión y Discapacidad de la comuna de Lautaro, se ha reunido para conversar con diversas autoridades respecto de las problemáticas urgentes que poseen. En este sentido, han elaborado una minuta respecto de los temas planteados (se adjunta el presente oficio) los cuales me han pedido poder apoyar a través de la gestión en conjunto con el alcalde de la comuna de Lautaro Ricardo Jaramillo y el concejal Ricardo Ojeda.

Es por lo anterior que solicito a SENADIS, tenga a bien agilizar la tramitación de las credenciales de discapacidad, considerando que, en la comuna de Lautaro, actualmente existen 90 personas, que se encuentran a la espera de la resolución de su solicitud, 14 de ellas desde el año 2024.

Solicito de igual manera que se oficie a la Ministra de Desarrollo Social, para que tenga a bien, evaluar alguna alternativa que permita solucionar la problemática de las personas que reciben pensión de discapacidad, quienes señalan que la transición automática de PBSI a PGU no reconoce la trayectoria de vida con discapacidad, lo que puede generar una pérdida relativa de ingresos justo en una etapa en la que la dependencia tiende a aumentar. En este sentido, se requiere una revisión de los criterios de acceso y mantención de beneficios, incorporando una mirada interseccional entre vejez y discapacidad.

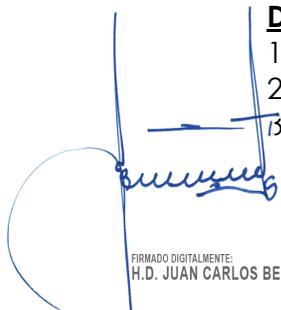
Atentamente,



JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso
E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl

